

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA CIENTÍFICA: MIRADAS PORFIRIANAS A LA CRIMINALIDAD

Pablo PICCATO
University of Texas

LAS MINORÍAS SELECTAS ILUSTRADAS del porfiriato se impusieron la tarea de corregir las ideas acerca de la sociedad mexicana que fundaban la legitimidad del Estado y de su propio dominio. En este ensayo voy a examinar un aspecto central, pero escasamente estudiado, de esas ideas: el relativo al crimen y otras “patologías” sociales. Intentaré mostrar los mecanismos de observación y explicación que los intelectuales porfirianos, con la autoridad que les daba la ciencia positivista, construyeron para dar cuenta de esos problemas. La perspectiva montada para estudiar el crimen tuvo considerable importancia en el establecimiento de nuevas actitudes, y el reforzamiento de viejos prejuicios hacia los grupos populares urbanos. Al inspeccionar con más cuidado los espacios oscuros de la ciudad de México, una tensión surgió en el discurso de las minorías selectas urbanas: las teorías extranjeras y los prejuicios locales requerían instrumentos para clasificar y separar nítidamente a los grupos sociales; y sin embargo, la fascinación que despertaban las imágenes de un mundo indisciplinado y evasivo, en las calles mismas de la ciudad, oscurecía la objetividad cognoscitiva positivista. El deseo de disciplinar y regenerar la sociedad con la ayuda de la ciencia fue un rasgo común entre los grupos dominantes estadounidenses y europeos de fines del siglo XIX y principios del XX. En México, la tensión entre doctrina y evidencia empírica dio lugar a un

discurso de indudable especificidad histórica, y de importancia central en la construcción de un Estado moderno residente en una urbe de rápido crecimiento. Al comparar el caso mexicano con otros ejemplos contemporáneos, intentaré dar a este discurso la justa medida de su originalidad y de su inserción en el contexto social del porfiriato. Sin duda, las distorsiones en la mira hacia las clases pobres urbanas eran recurrentes y antiguas, particularmente durante los periodos más acusados de crecimiento urbano. Lo que caracteriza a la mirada criminológica porfiriana, sin embargo, es la centralidad de la retórica científica y su importancia en la clasificación de los grupos sociales.

Algunas precisiones resultan necesarias al acercarse al tema. Así como la concepción de lo que constituye un delito cambia de una sociedad a otra, el significado del fenómeno social de la criminalidad también cambia de acuerdo con diversos factores. Es a ese cambio al que se dirige este ensayo. Intentaré mostrar cómo, en el porfiriato, el discurso sobre la criminalidad presentó ciertos rasgos característicos: *a)* la introducción de explicaciones y propuestas que reclamen el carácter de científicas, bajo el signo de la criminología o antropología criminal, frecuentemente en conflicto con las concepciones penales clásicas que dominaban la legislación y la acción estatal al respecto; *b)* la coincidencia con un momento de dominio político autoritario y de preocupación general por la consolidación del orden público, y *c)* el desarrollo, dentro y fuera del discurso sobre la criminalidad, de argumentos que intentaban racionalizar la desigualdad social de acuerdo con criterios morales y raciales. Voy a tratar en detalle los puntos *a)* y *c)* en las siguientes páginas. En cuanto a *b)*, vale la pena examinar brevemente el contexto de la historiografía sobre el tema.

El proceso de reconsideración de las ideas sobre la sociedad coincidió con otra transformación, de carácter político, que distingue al porfiriato como un periodo axial en la historia moderna de México. Como estos dos procesos están generalmente ligados en nuestra comprensión del pasado porfiriano (al identificarse el régimen con el grupo de los "científicos"), es todavía muy frecuente la tendencia

a entender las ideas sociales elaboradas durante el periodo como el efecto secundario de un proyecto de dominación política autoritaria. Así, todas las elaboraciones intelectuales del periodo corren el riesgo de ser interpretadas en términos de una mera legitimación de las jerarquías sociales y políticas existentes, tanto más artificial, aparentemente, en la medida en que la revolución es entendida como un rechazo popular y violento de esas jerarquías. Un argumento adicional en este sentido es el de que las ideas sociales adoptadas por los escritores oficiales del régimen fueron una copia más o menos refinada de sistemas intelectuales elaborados en Francia, Inglaterra o Estados Unidos.¹ Otro problema para la historia del discurso sobre el crimen, es el hecho de que el sistema policial y carcelario porfiriano fue sin duda un instrumento político, destinado a acallar la prensa, dificultar la oposición electoral y reprimir la desobediencia colectiva con el menor contenido político.²

¿Qué justifica, entonces, analizar el discurso porfiriano sobre la criminalidad en su especificidad histórica? Estudios recientes del periodo han interpretado los esfuerzos represivos y de reforma social en el contexto de un pro-

¹Una acertada apreciación de la forma en que los intelectuales porfirianos más importantes se valieron de “una filosofía traída de afuera y ambientada aquí magistralmente, el positivismo europeo”. Véase CORDOVA, 1973, pp. 45 y 63-79 y HALE, 1989 y ZEA, 1985. La investigación para este ensayo fue posible gracias al apoyo de Conacyt, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y la Universidad de Texas en Austin. Agradezco los comentarios a versiones anteriores de este ensayo de Jonathan Brown, Robert Buffington, William French, Renato González Mello, Charles Hale, Alan Knight, Xóchitl Medina y dos árbitros anónimos de *Historia Mexicana*.

²Esta interpretación ya era sostenida durante el porfiriato por periódicos como *El Hijo del Ahuizote*, y lo fue después por múltiples voceros revolucionarios. Véase “Energía gendarmeril”, *El Hijo del Ahuizote* (13 abr. 1902), p. 1279, donde los representantes de la autoridad policial atacan a los vendedores de periódicos, mientras dejan que los ladrones, asesinos y falsificadores actúen a sus espaldas. Para una descripción de los usos políticos del sistema carcelario durante el porfiriato, véase el discurso de Rafael Martínez en *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, v:2, p. 813.

yecto de "ingeniería social" destinado a moralizar y disciplinar a los mexicanos, haciéndolos más aptos para el progreso y más obedientes al gobierno.³ A partir de las discusiones iniciadas por estos autores, varios puntos me parecen de importancia: 1) independientemente de las intenciones políticas que las respaldaban, las ideas sobre la criminalidad deben estudiarse porque ellas mismas daban forma a esas intenciones, es decir, al proyecto de regeneración social adoptado por las minorías porfirianas; 2) el discurso acerca de la criminalidad fue heredado por los grupos dirigentes revolucionarios, que adoptaron, si bien selectivamente, muchos de sus objetivos y métodos, y 3) más allá de los proyectos de reforma, que tuvieron un grado desigual de efectividad, el discurso sobre la criminalidad fue un ingrediente fundamental en la organización de las percepciones y las explicaciones que los porfirianos educados usaron para dar cuenta de una realidad social no siempre acorde con sus deseos de orden y progreso. La adopción de teorías y métodos extranjeros no fue un proceso pasivo y mecánico, de escaso interés histórico, sino que implicó el interés y el esfuerzo de algunos escritores y de un amplio público, y la selección de ciertos elementos dentro de un menú de posibilidades bastante amplio, selección que en sí misma revela mucho sobre la vida social del periodo. Sin embargo, el examen del discurso criminológico y sus contradicciones sirve para matizar el efecto que los investigadores citados atribuyen a los proyectos mexicanos de *social engineering*.

Los puntos anteriores obligan a definir el contenido y los alcances del discurso sobre la criminalidad. En primer lugar, como ya es evidente, se trata de una discusión que tuvo su origen entre los intelectuales porfirianos, y que debe ser entendida en el contexto de la distancia que, según su propia percepción, los separaba de las mayorías populares urbanas. Los enunciados del crimen y sus causas no estaban dirigidos a las clases trabajadoras o marginales,

³WELLS y JOSEPH, 1992 y FRENCH, 1990. Para la continuidad de estos temas después de la Revolución, véase KNIGHT, 1990.

aunque esos grupos eran su principal objeto de estudio. No obstante, este discurso desbordó el ámbito de una discusión académica favorable. Entre los interlocutores que examinaré en las próximas páginas se encuentran periodistas, policías y abogados, que aceptaron, expresaron su escepticismo, o contribuyeron a las elaboraciones de los observadores académicos u oficiales. El problema de la criminalidad se convirtió en una preocupación central para la incipiente opinión pública de la ciudad de México en el porfiriato tardío, como lo refleja la proporción de noticias policiales que ocupaba el espacio de algunos periódicos capitalinos.⁴ En este sentido, la tradicional dicotomía entre “discurso de las élites” y “cultura popular” debe ser tomada con reservas: dentro del espacio de este discurso, surgieron varias voces y puntos de vista, todos reclamando un grado de autoridad.

El discurso sobre la criminalidad tiene, en efecto, una dimensión cultural que va más allá de la “ingeniería social” practicada por los de arriba contra los de abajo. Las ideas sobre la naturaleza de los criminales, sobre su coherencia como grupo social o incluso racial, sobre la manera de imponer en ellos la represión, la prevención o la regeneración: todos estos elementos formaron parte de la visión global de la sociedad adoptada por diversas audiencias de la ciudad de México, durante un periodo de acelerado crecimiento demográfico y cambio económico. Para el Estado, estas ideas fueron una parte esencial de los proyectos de reforma social emprendidos, y también de su celebración del éxito obtenido gracias a la paz social.⁵ Como contra-

⁴La *Gaceta de Policía*, dedicada enteramente a noticias criminales, decía vender 11 000 ejemplares, *Gaceta de Policía* (17 dic. 1905). En la lista de sus suscriptores morosos se encontraban jefes de policía, alcaldes y jefes políticos de Veracruz, Chalco, Campeche y otras localidades, *Gaceta de Policía* (6 mayo 1906) y (9 sep. 1906). La proporción dedicada a las noticias policiales en *El Imparcial* parece haber aumentado durante la década de 1900. En 1906, ocupaban alrededor de 20% del espacio total del periódico, incluyendo notas en la primera página y secciones regulares sobre la cárcel de Belén y las comisarías, *El Imparcial* (23 ene. 1906).

⁵Véase “El Municipio. Los establecimientos penales. La asistencia pública”, v:1, t. 2, en SIERRA, 1900; Archivo General de la Nación, “La

parte del despliegue de avenidas y edificios que estructuraba la exhibición de los triunfos del progreso, los espacios oscuros donde residía o era prisionera la población criminal también formaban parte del proyecto porfirista de segmentación social del espacio urbano.⁶

Otra ramificación del discurso científico acerca de la criminalidad tuvo efectos más amplios que los de una simple discusión académica. Me refiero a la confrontación entre las ideas positivistas sobre la organización de la sociedad, de un fuerte contenido autoritario y racista, y las premisas liberales que estructuraban el Código Penal de 1871, y que articulaban la acción de los abogados defensores, fiscales, jueces y jurados que decidían sobre la suerte individual de los sospechosos. La criminología positivista en su versión clásica enfatizaba la importancia de generalizaciones biológicas y sociales para entender el crimen, sosteniendo la existencia de “criminales natos” que se encontraban más allá de toda enmienda. Su fe en la validez objetiva de las investigaciones empíricas, desprovistas de la carga emotiva religiosa o filosófica, le permitía a los criminólogos enfatizar la prevención, definiendo a la “población peligrosa”, y proponiendo la eliminación de los incorregibles.⁷ Por el contrario, las premisas liberales de la jurisprudencia vigente mantenía que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley, y que el castigo debía ser decidido por la sociedad, de acuerdo con el daño causado por transgresiones individuales al bien público, y a una medición de las penas en

penitenciaria de México”, en *Boletín del Archivo General de la Nación: La penitenciaría de México*, v:4 (1981-1982), sobre la inauguración de la penitenciaría de San Lázaro.

⁶Véase una discusión de esa segmentación en M. Tenorio, “Mexico City: Commemorations and urban space, 1880-1910”, ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Atlanta, Georgia, 1994 y P. Piccato, “La experiencia penal de la ciudad de México: Cambios y permanencias tras la Revolución”, ponencia presentada en el Congreso Internacional “La experiencia institucional en la ciudad de México, 1821-1929”, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1995.

⁷ LOMBROSO, 1895, prefacio; FERRI, 1893, p. 5, y PICK, 1986.

términos de tiempo de trabajo.⁸ Esta confrontación tiene un interés particularmente grande en una época de la historia mexicana en la que los gobernantes y las clases medias y altas se debatían en el dilema de rendir tributo a la letra de las leyes heredadas de la Reforma, pero aceptar su violación en aras de la paz y el progreso. Miguel Macedo expresó ese dilema desde una perspectiva afín a la “política orgánica”, cuando sugirió que sería bueno volver al uso de los azotes para castigar delitos menores, si no fuera porque, para hacerlo, habría que reformar la Constitución y, peor aún, “porque, como pena general que hubiese que aplicarse a todos los delincuentes, cualquiera que fuese su clase social, es inadmisibile [...] Para obviar este último inconveniente, sería necesario quebrantar el principio de igualdad ante la ley”.⁹ No obstante, otros ideólogos porfirianos como Antonio Medina y Ormaechea, ya en 1895 prevenían contra la injuriosa pena de los azotes, que atenta contra la Constitución y evocaba las invasiones extranjeras a nuestro suelo.¹⁰ Grupos liberales educados de clase media resistían el sarcasmo que representaba el divorcio entre las instituciones jurídicas y las realidades política y social.¹¹

Una razón adicional para emprender el análisis del discurso sobre la criminalidad es la necesidad de establecer una comparación con la reciente historiografía de los discursos de orden y reforma social en la segunda mitad del siglo XIX. Aunque en el escenario europeo el proceso ha si-

⁸Sobre el “clacisimo penal con acusados toques de correccionalismo” del Código de 1871, véase CARRANCA Y RIVAS, 1986, pp. 274-278. La confrontación más directa de las nuevas ideas penales y criminológicas contra el Código de 1871 se encuentra en *Trabajos*, 1912, t. 1, *passim*. Sobre las nuevas mediciones de las penas, véase MELOSSI Y PAVARINI, 1980, pp. 102-103.

⁹MACEDO, 1897, p. 36. Miguel Macedo ocupó varios cargos políticos y fue maestro de derecho penal; en su cátedra fue donde comenzaron a discutirse las ideas de los criminólogos italianos Lombroso, Ferri y Garofalo. Fue el artífice de los extensos trabajos encaminados a revisar el Código Penal y a construir la penitenciaría de San Lázaro, CENICEROS, 1941, pp. 50-51; *Trabajos*, 1912, y MACEDO, 1981, p. 18.

¹⁰MEDINA Y ORMAECHEA, 1895, p. 1.

¹¹Véase GUERRA, 1988, t. 1, p. 435.

do establecido en sus rasgos centrales por Michel Foucault a partir de la "época clásica", estudios que enfatizan una mayor precisión cronológica han señalado periodos posteriores, de industrialización más intensiva, como aquellos en que se dieron los intentos sistemáticos de imponer esquemas de conducta sobre las clases trabajadoras, utilizando las tecnologías penales y clínicas analizadas por Foucault, pero también una variedad de recursos que, en términos generales, aumentaron la intervención del Estado en el ámbito de la vida privada y del cuerpo de sus sujetos.¹²

En América Latina, estudios sobre Brasil, Argentina, Perú y México también hacen énfasis en los proyectos de reforma económica, a la vez que consideran su dimensión racial. El deseo de "regeneración" (generalmente asociada con la difusión de rasgos europeos), presente ya en la criminología, le otorgaría a las teorías eugenésicas una considerable importancia en el siglo XX. Un aspecto adicional distingue la adopción latinoamericana de los proyectos de reforma social importados de Europa: me refiero al impacto cultural de la urbanización acelerada, que puso en conflicto las ideas disciplinarias con una bullente vida urbana, en la que los elementos específicos de la modernidad (algunos importados de la metrópoli, otros producto de la violenta mudanza del contexto rural al urbano por amplios grupos de la población), muchas veces contribuían a neutralizar la autoridad del conocimiento científico y el poder que en él se basaba.¹³

Un contraste posible viene a la mente con facilidad: mientras en Europa y Estados Unidos los proyectos disciplinarios lograron imponer cambios en la vida de las clases trabajadoras urbanas, en América Latina la escasa estabilidad institucional dejaría a estos proyectos en el nivel de la teoría, o produciría resultados inesperados. El creciente

¹²FOUCAULT, 1976; MELOSSI y PAVARINO, 1980; GARLAND, 1985, y HABERMAS, 1992, p. 142.

¹³BORGES, 1993; ZIMMERMANN, 1992; SALVATORE, 1992, y Carlos Aguirre, "The penitentiary of Lima and the 'modernization' of penal justice in nineteenth-century Peru". Manuscrito.

interés historiográfico por estos problemas sugiere que pronto será posible evaluar ese contraste con mayor precisión. Mientras tanto, es justo sostener que, tanto en el escenario europeo como en el latinoamericano, aunque con diferencias de grado, se puede observar el incremento del intervencionismo estatal en materia social. En ambos casos se presenta el desarrollo de una perspectiva que se quería objetiva, pero que estaba fascinada por el submundo del crimen y la prostitución. Las peculiaridades mexicanas del discurso sobre la criminalidad permitirán evaluar las diferencias y similitudes entre ambos escenarios.

IMÁGENES DEL CRIMEN

El impacto ideológico de las imágenes del progreso en la ciudad de México para el proyecto porfiriano de modernización está ampliamente establecido. La organización de los espacios públicos, combinando monumentos, edificios y fraccionamientos residenciales, buscaba exhibir al país como una entidad centralizada, ordenada política y espacialmente. Esta reproducción no sólo intentaba promover inversionistas externos, sino que también expresaba un proyecto de orden, en el que las divisiones espaciales correspondían con las sociales, y la modernización se debía extender a las costumbres de las clases subordinadas.¹⁴

A pesar de este proyecto, un problema aparecía pronto en los espacios elegantes de la ciudad, donde la población "civilizada" sumaba su aspecto personal a los demás signos de progreso: los otros mexicanos también estaban presen-

¹⁴Para la discusión sobre el espacio urbano y su significado dentro del proyecto de reordenación social, véase M. Tenorio, "Mexico City: Commemorations and urban space, 1880-1910", ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Atlanta, Georgia, 1994; TENENBAUM, 1994; LEAR, 1993, caps. 2 y 3, y MORALES, 1974. Sobre el papel propagandístico de la ciudad, véase RIGUZZI, 1988; LEAR, 1993, pp. 38 y 51; MORGAN, 1994, p. 151, y TENENBAUM, 1994, pp. 127-150. Para una discusión del proyecto de desarrollo urbano porfiriano aplicado a una ciudad provincial, WELLS y JOSEPH, 1992.

tes, vestidos a la manera tradicional, menos acicalados, inevitables en su carácter de sirvientes, mendigos, borrachos o pequeños delincuentes. Por consiguiente, caracterizar a la capital por su imagen moderna exigía combatir activamente esos despliegues bochornosos. En 1897, el doctor Eduardo Liceaga propuso que los mendigos estacionados en la vía pública fueran enviados a la cárcel en lugar del asilo. Según *El Imparcial*, de esa forma “no presenciaremos más esas escenas poco edificantes que desdicen mucho de nuestra cultura”.¹⁵ Todavía bajo la presidencia de Francisco I. Madero, las autoridades municipales prohibieron los calzones de manta en la ciudad, imponiendo el uso obligatorio de los pantalones.¹⁶ El gobierno pretendía acallar la preocupación de la opinión pública por la invasión de los espacios respetables, que *El Imparcial* documentaba:

Los mendigos en la ciudad de México constituyen una verdadera plaga. Se les ve, algunos con aspecto repugnante, exhibiendo todas sus miserias reales [y muchas en que el arte toma gran participación] por las calles céntricas, bajo la sombra de los árboles en los paseos más concurridos, en las paradas de los trenes, en donde asaltan, por decirlo así, a los viajeros; en fin, en todas partes: la mendicidad se ha desbordado.

Para que no siguiera dañando el prestigio de la ciudad, el ayuntamiento discutió el envío de los mendigos a calles apartadas.¹⁷

Sin embargo, la civilización de los habitantes de la capital no se podía obtener por decreto. Fascinados por esa frontera aparentemente infranqueable para la política orgánica, hombres educados de las clases medias y altas se dedicaron a observar, describir y explicar ese contraste entre modernidad e indisciplina. Sus empeños se expresaron a través de la prensa diaria y de la literatura. Aunque

¹⁵ *El Imparcial* (1º abr. 1897), p. 2, c. 3.

¹⁶ *La Tribuna* (16 oct. 1912). El uso de pantalones había sido declarado obligatorio también en 1893, LEAR, 1993, pp. 51-55.

¹⁷ *El Imparcial* (18 jul. 1912).

no obedecían más que a una vaga inspiración científica, las descripciones que analizaré a continuación contribuyeron a divulgar y hacer aceptable la observación objetiva de la sociedad, que el discurso sobre la criminalidad tomó como su punto de partida.

La prensa diaria reportaba con indignación el choque cotidiano entre los deseos de una ciudad elegante y las percepciones de una población que no se adaptaba a esos moldes. El interés iba más allá de explorar la paradoja. La prensa periódica publicaba una buena cantidad de noticias policiales (generalmente narraciones de diversa extensión sobre hechos sangrientos denunciados el día anterior), e informaba regularmente sobre acontecimientos en la cárcel de Belén —el espacio antinómico de la civilización en la capital.¹⁸ En la prensa popular de a centavo, generalmente de orientación opositora y liberal, la vida en los espacios oscuros de la ciudad (cantinas, pulquerías y cárceles) también era objeto de considerable atención. A diferencia de los periódicos más respetables, en estas publicaciones se utilizaba la sátira para denunciar un aspecto específico de la tensión entre civilización y barbarie en las calles de la ciudad: la represión judicial, administrativa y policial, que condenaba el vicio de las clases bajas (sobre todo el consumo de pulque) mientras se hacía la vista gorda ante el alcoholismo de las clases altas, y dejaba pasar otros aspectos más violentos de la delincuencia urbana. En una ilustración de primera página de *El Diablito Bromista* (“Semanao de la clase obrera, azote del mal burgués y coco del mal gobierno”), el siguiente diálogo tenía lugar en una pulquería, donde un gendarme arrestaba a un cliente vestido de calzones, guaraches y camisa de manta:

El Peladito: óigame don Teques, ¿pos por qué se lleva a mi vale el Ardilla, siendo que está menos mamey que este roto?

¹⁸Sobre Belén, *El Imparcial* (12 ene. 1906), pero también el opositor *Diario del Hogar* (3 jun. 1905), p. 2 y el periódico católico *La Nación* (20 jul. 1912), p. 2; véase nota 4.

El Roto [vestido de sombrero, zapatos y traje oscuro]: no seas menso, porque el hilo siempre se revienta por lo más delgado.¹⁹

En la narrativa literaria sobre temas urbanos, la mirada de los escritores enfocaba su perspectiva, a la vez más distante y más precisa que en los textos periodísticos, sobre las zonas oscuras de la vida en la ciudad. En estos textos se establecía una separación (más articulada) entre el observador y su objeto, por medio de la construcción de un punto de vista de autoridad narrativa. Pero, a la vez, los escritores buscaban sumergirse en el mundo abominable de los bajos fondos, no tanto para confirmar sus prejuicios morales, como para satisfacer la necesidad de darle forma y legitimidad literarias a la fascinación por ese otro lado de la vida en la capital.

Un ejemplo muy claro de esta duplicidad de distancia y cercanía se encuentra en *La rumba* de Ángel de Campo. La novela, publicada en entregas en 1890-1891, seguía los pasos de Remedios Vena, desde la pobreza honesta hasta el vergonzoso concubinato y el asesinato de su amante. La inestabilidad de sus perspectivas, denunciada por cambiantes puntos de vista, revela cómo el autor ensayaba diversos mecanismos para establecer su autoridad. En los primeros capítulos, la descripción de la vida en la plazuela de la Rumba se balancea entre el despliegue detallado de las miserias de un espacio marginal de la ciudad, y los diálogos cargados de simpatía hacia los personajes. Para exponer los detalles del momento crucial del crimen, De Campo cambió la perspectiva y el estilo, y reprodujo una crónica policial apócrifa del asesinato, utilizando los recursos del género periodístico, incluso un diagrama del lugar de los hechos. Cuando Remedios fue absuelta, la narración retorna finalmente al punto de vista original y la cercanía al mundo de la plazuela.²⁰

¹⁹ *El Diablito Bromista* (16 jul. 1907). Véase también "Lamentos de Juan Tlachique", en *El Hijo del Ahuizote* (19 ene. 1902) (17 feb. 1901) y nota 2.

²⁰ CAMPO, 1976, pp. 276 y *passim*.

Más seguro en el uso de su técnica literaria, Federico Gamboa persiguió al personaje central de *Santa* a través de todos los espacios de la prostitución en la ciudad de México, explorando exhaustivamente las posibilidades de la transgresión sexual y los vicios. La protagonista se detuvo en lugares de prestigio como el Tívoli Central, donde “se cena y se bebe”, pero también “se baila y se riñe, y hasta se mata”. Arrastrándose por ínfimos burdeles, Santa “conoció gentes y sucesidos que muchos ignoran hasta su muerte, a pesar de que han vivido siglos y años en la propia ciudad, leyendo sus diarios, concurriendo a los jurados, cultivando relaciones con autoridades y gendarmes”. Santa, en cambio, intimó con “lo que sobrenada, la resaca de las grandes charcas humanas que se dicen ciudades, los antisociales, en fin”.²¹ Sumido en la misma tensión que De Campo, Gamboa estableció dos hilos, que al final coinciden trágicamente, y que exhiben la contradicción entre la objetividad visual y el acercamiento emotivo: por un lado, el amor a Santa del pianista Hipólito, que nunca ha podido verla porque es ciego, y sólo se basa en lo que otros le describen y en las percepciones de sus demás sentidos; y por el otro lado, la narración objetiva, aunque pudorosamente elíptica, de la degradación progresiva del cuerpo de la protagonista, que pasa de la rozagante salud juvenil, a los vicios más sórdidos y, finalmente, a la muerte causada por el cáncer.

La mirada de Gamboa penetró los cuerpos de los personajes y estableció la distancia entre la ignorancia de éstos y su propia omnisciencia, a la que reforzó con referencias científicas. Introducida a la vida prostibularia, Santa muy pronto perdió “el sentido moral en todas sus encantadoras manifestaciones [...] es de presumir que en la sangre llevara gérmenes de muy vieja lascivia de algún tatarabuelo que en ella resucitaba con vicios y todo”. Santa no conocía la naturaleza del mal que la devoraba por dentro, y en lugar de curarse recurría a “las yerbas que envenenan o sanan, vendidas a hurtadillas únicamente por agoreras

²¹ GAMBOA, 1922, pp. 96 y 302.

ancianas y soterradas en viviendas remotas y espantosas, donde terminan los arrabales de las ciudades y comienzan los terrenos baldíos, desolados, yermos".²²

La tensión entre distancia y acercamiento ante el mundo del crimen en las ciudades dio lugar a la aparición de un motivo que reaparece en estos autores. La cárcel, escenario de vicios y degeneración, hogar del crimen, no sólo interesaba a los periódicos. Gamboa, De Campo y el joven Mariano Azuela describieron las imágenes de la vida carcelaria. Sus exploraciones se sitúan entre las del *flâneur* que recorría y observaba las calles de las grandes capitales, a la vez distante y absorto por la multitud, y el desapasionado visitador gubernamental.²³ Gamboa entró, con escolta oficial, a los calabozos de la cárcel de San Juan de Ulúa, porque "yo necesitaba ver[los] con mis ojos para describirlos en mi libro", *La llaga*. La observación directa le permitió describir los cuerpos de los criminales en términos que enfatizaban la explicación biológica:

Vientres abolsados y lacios, de viejos bebedores incurables [...] rodillas y codos, de felinos amaestrados y sabios en escalamientos y fugas por precipicios y paredes; pies [...] que se cerraban y abrían cual garras de ave o ventosas de tousco animal rampante; deformidades, sobre todo, cicatrices de heridas y llagas de las enfermedades infames, de la pasión, del vicio y del crimen.²⁴

Más claramente que en *Santa*, la observación de la vida carcelaria le permitía a Gamboa exponer concepciones biológicas de la conducta, que remiten a la frenología y la antropología criminal lombrosiana. Al describir los cuerpos sudorosos de los presos, señaló también "los cráneos

²² GAMBOA, 1922, pp. 69 y 291.

²³ Para evaluar la importancia de este "modo decimonónico de subjetividad burguesa masculina" en la mirada victoriana hacia los bajos fondos de Londres, Véase WALKOWITZ, 1992, p. 16 y *passim*. La diferencia entre el *flâneur* (establecido en su superioridad, cuidadoso del privilegio de su propia comodidad y ocio) y el "hombre de la multitud", en BENJAMIN, 1968, pp. 172-173.

²⁴ GAMBOA, 1977, pp. 160-161 y 1922a, pp. 54-55.

raspados y asimétricos, salpicados de protuberancias que lo corto del cabello hacía más notables y en las que sin duda anidaban las abulias y vesanias que habíanlos empujado al crimen y al presidio”.²⁵

De Campo recurrió a la observación de la cárcel para fundar la autoridad de su punto de vista. En *La rumba* introdujo la primera persona del narrador, sin preámbulo alguno, al acercarse a la cárcel de Belén. El reportero Lucas G. Rebolledo lo invitó a entrar, y un galero lo acompañó hasta el lugar donde se podía mirar desde arriba a los presos: “trepamos una amplia escalera, recorrimos no sé qué largo corredor, llamamos a la puerta de la azotea y henos aquí en observación... Acerqueme y espíe”. La descripción del patio de los prisioneros enfatiza la amplitud de la perspectiva aérea:

[...] un gentío indescriptible; se mezclaban gentes de todas clases y veníanse hormiguitar cabezas, manchados fieltros, sombreros anchos de palma desecha, jaranos de gastados galones [...] Diríase que era el pueblo reunido para alguna fiesta de plazuela, tal era el run run sordo que subía, el vaivén de la turba.²⁶

En otro texto estructurado alrededor de las prácticas del crimen y el castigo, “Dura Lex”, el narrador recorre los barrios pobres de la ciudad al amanecer, para presenciar un fusilamiento en Belén. La situación le permitió a De Campo criticar la cruel combinación de la autoridad científica (personificada por un médico que huele a jabón) y la ley inflexible.²⁷

En *Los de abajo*, dentro de una narrativa que lo situaba en medio de la vorágine revolucionaria, Mariano Azuela hizo una referencia a la amistad establecida por los personajes en las cárceles porfirianas.²⁸ En textos anteriores, sin em-

²⁵ GAMBOA, 1922a, p. 49.

²⁶ CAMPO, 1976, p. 298.

²⁷ CAMPO, 1974.

²⁸ AZUELA, 1988, t. 1, pp. 83-84.

bargo, había ensayado la construcción de una perspectiva más afín al modelo practicado por Gamboa y De Campo, en su combinación de cercanía emotiva y distancia en la observación, llegando a exponer con mayor agudeza la contradicción entre ambos términos. En 1896, cuando todavía era un estudiante de medicina, Azuela publicó una "impresión" sobre la muerte de una prostituta, y la disección de su cuerpo en el anfiteatro de un hospital, frente a la mirada objetiva de los médicos, uno de quienes, no obstante, llora a la difunta por causa de pasados amores.²⁹ En otra breve narración, Azuela repitió la perspectiva aérea utilizada por De Campo, al describir un domingo en la penitenciaría de Guadalajara. La primera imagen es una amplia vista de los internos, para concluir con un breve diálogo entre el narrador y uno de ellos. Como en *La rumba*, el acercamiento concluye en la expresión de compasión hacia los presos.³⁰ Aparte de las divergentes inclinaciones ideológicas de estos autores, es posible entonces detectar la común necesidad de crear una persona literaria basada en la autoridad de una objetividad, afín a la científica, pero no carente de una avergonzada fascinación. Este impulso también estaba presente entre los exponentes mexicanos de la antropología criminal.

LA CREACIÓN DE UN PUNTO DE VISTA

La idea de la cárcel como centro de las observaciones criminológicas ya había sido formulada por los primeros estudiosos mexicanos del fenómeno. En 1892, Ignacio Fernández Ortigoza describió la realidad de Belén, en el contexto de su propuesta de adopción de nuevos métodos para identificar a los prisioneros y castigar la reincidencia.³¹ Ese mismo año, Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, todavía desde una perspectiva que enfatizaba el estudio anatómico, afirmaban:

²⁹ AZUELA, 1958.

³⁰ AZUELA, 1958a.

³¹ FERNÁNDEZ ORTIGOZA, 1892.

El hospital es el gabinete del clínico; el manicomio, lo es del alienista; el de los que estudian el derecho criminal y la medicina legal deberá ser la prisión; allí donde están confinados, amontonados, todos los elementos de la fermentación y de la descomposición social. Ningún lugar más a propósito que éste para la observación.³²

Las miradas de Gamboa, De Campo y Azuela, hacia la cárcel, coinciden en ese sentido con los textos más importante sobre las prisiones del porfiriato: *Los criminales de México* y *Crímenes sexuales y pasionales* de Carlos Roumagnac.³³ En *Los criminales de México*, Roumagnac planteó el problema del saber sobre el crimen, y se acercó a las cárceles considerándolas “minas inagotables” para ese fin. El dilema inicial del investigador del crimen en México, según el autor, era decidirse entre la multiplicidad de explicaciones y tipologías que proveía la criminología positivista europea. En lugar de adoptar una de las opciones disponibles, Roumagnac prefirió la vía que parecía más adecuada para la todavía incipiente criminología mexicana: describir la rica realidad que se le presentaba en las cárceles de la ciudad de México, verdaderos albergues de “documentos humanos”. Situándose en la engañosa calidad de “simple observador”, justificó su interés en entrevistar e investigar criminales como producto de su propia relación con las instituciones policiales, y del simple deseo de despertar el interés y promover la caridad entre los lectores. Su objetivo rebasaba la simple acumulación informativa o experimental: se trataba de ayudar a la prevención y el castigo del crimen, estudiando a los criminales individualmente, antes de que se convirtieran en “una unidad más en las estadísticas criminales”.³⁴

³² MARTÍNEZ BACA y VERGARA, 1892, p. 5.

³³ ROUMAGNAC, 1912 y ROUMAGNAC, 1906, Roumagnac (1869-1937) nació en Madrid; en 1897 trabajó en *El Universal*, en *La Voz de México* (6 oct. 1897), p. 3. En 1939, A. Quiroz Quarón lo mencionaba como uno de los primeros “policías técnicos”, muerto en la pobreza, QUIROZ Q., 1939, p. 129. Para una evaluación de Roumagnac, véase MACGREGOR CAMPUZANO, 1992.

³⁴ ROUMAGNAC, 1912, pp. 7-8, 10-24 y 68-72.

Pero las entrevistas de Roumagnac con presos de Belén y la penitenciaría (a las que entró “autorizado por el señor Ministro de Gobernación, D. Ramón Corral”, a quien dedica la obra) seguían una estructura básica de preguntas e información que le permitía reforzar su autoridad, no sólo frente a los presos, sino también frente a los lectores, ya advertidos de su valentía para andar “por los mundos del delito”.³⁵ El cuestionario se repetía sin mayores variantes en todos los casos, y era acompañado por la fotografía, de frente y de perfil, y las medidas del entrevistado. Roumagnac preguntaba al criminal su nombre y le pedía una narración del crimen y de sus consecuencias inmediatas. De acuerdo con una explicación subyacente, que examinaré más adelante, otras preguntas se referían a los antecedentes familiares del preso, con énfasis en las enfermedades o los vicios padecidos por sus progenitores. Roumagnac también inquiría sobre la afición a maltratar animales y sobre anteriores detenciones. Desplazando el foco de la explicación, Roumagnac pasaba finalmente a preguntas que tocaban la visión del mundo y el lenguaje de los entrevistados. Las entrevistas eran afines al interrogatorio policial, donde el propósito del interrogador era establecer la identidad del sospechoso y la verdad detrás de sus palabras.³⁶ Roumagnac compiló un diccionario del lenguaje criminal, y señaló la aparición de una “verbosidad inacabable” o el uso del “más obscuro y agresivo lenguaje tabernario”, cuando los prisioneros querían evadir preguntas incriminadoras.³⁷

El estudio del lenguaje criminal conectaba la investigación criminológica con culturas marginales que los observadores asociaban con alcoholismo y criminalidad. En *La*

³⁵ ROUMAGNAC, 1912, pp. 13 y 69-72. Robert Buffington analiza las entrevistas de Roumagnac en términos de sus estructuras narrativa y simbólica, y las interpreta como una expresión de las ansiedades porfirianas ante los problemas de raza y género. BUFFINGTON, 1994, pp. 179-219.

³⁶ El problema de la identificación de los presos en las cárceles capitalinas fue el centro de las preocupaciones de FERNÁNDEZ ORTIGOZA, 1892. Véase también RAMÍREZ, 1901, p. 84; ROUMAGNAC, 1923, pp. 85 y 199-208, y SODI, 1909, pp. 149-150.

³⁷ ROUMAGNAC, 1912, pp. 256-257, 287 y 376-382 y ROUMAGNAC, 1923.

llaga, Gamboa hizo referencia al lenguaje criminal, que “tortura, calumnia y roba” al lenguaje cotidiano y, en una “decorosa práctica presidencial”, evita nombrar los crímenes cometidos por los prisioneros.³⁸ Sin embargo, este interés por el lenguaje no iba mucho más allá de la criminalística, y no se convirtió en un eje de las investigaciones. El autor anónimo de un folleto comisionado por los distribuidores de pulque de la ciudad para demostrar que esa bebida no era la causa del crimen, revela cómo la observación objetiva del mundo del crimen establecía de antemano sus propios límites:

Sería absurdo el empeño que se tuviera en negar que forzosamente se corrompe desde los primeros años un niño rodeado de malos ejemplos, cuyos padres viven en la crápula y el vicio, que sólo recibe lecciones de robo y raterismo, y que no escucha más lenguaje que ese caló obsceno y desvergonzado que se habla en su hogar.³⁹

La búsqueda criminológica no rompió las barreras de la distancia que los observadores ilustrados del porfiriato querían mantener entre ellos y su objeto de estudio. Este afán coincide con el desprecio o la simple negación de la cultura popular urbana por parte de las minorías porfirianas.⁴⁰ Al verse obligado a explicar la práctica entre los ladrones capitalinos de portar ciertas imágenes religiosas, Trinidad Sánchez Santos afirmaba la brecha insalvable entre creencias populares y la verdadera ciencia y religión: no existía, según él,

[...] filósofo, sociólogo o pensador de cualquier especie, que tome por devoto a un imbécil, perfectamente imbécil, que se cuelga un escapulario al cuello como los incas se colgaban un amuleto; o lleva consigo una medalla de San Dimas, para que el santo le ayude a robar. Aquel imbécil sabe tanto de religión como de astronomía.⁴¹

³⁸ GAMBOA, 1922a, pp. 59 y 36.

³⁹ *Junta General del Ramo de Pulques*, 1896, pp. 12-13.

⁴⁰ Véase el ataque de las autoridades urbanas contra la cultura popular que tenía su espacio en las calles de la ciudad, BEEZLEY, 1994, p. 177.

⁴¹ *La Voz de México* (9 ene. 1897), p. 2.

La cultura popular urbana era vista a través de los cristales del conocimiento biológico. El límite establecido por la antropología criminal para las exploraciones culturales del crimen fue postulado por el francés Gabriel Tarde a través de la idea de la "imitación" como mecanismo generador del crimen. Según Tarde, "el delito no emana solamente del individuo biológico, sino del individuo personal, tal como sólo la sociedad lo puede crear". Este argumento explicativo permitía conciliar, según Tarde, las teorías basadas en mecanismos biológicos (desarrolladas a partir de Lombroso), con una noción más amplia de la parte del medio social en la génesis del crimen.⁴² Otros observadores usaban la noción de "contagio", la cual preservaba la prioridad de las explicaciones biológicas, pero también refería a su dimensión social. La "influencia del medio", según Roumagnac, o el "almácigo" de la delincuencia en las calles, según Macedo, eran el contexto en el que la criminalidad era transmitida de un individuo a otro.⁴³ Usando lenguaje que no daba lugar a equívocos, el liberal *Diario del Hogar* localizaba el foco del contagio en Belén:

La población criminal que va en alarmante aumento, por obra quizás de una terrible degeneración alcohólica, se aglomera en la Cárcel de Belén, se amontona, se penetra y compenetra hasta formar un pútrido hacinamiento humano, del que sale para esparcirse por la ciudad, el morbo de tifo y el morbo del crimen.⁴⁴

Incluso la prensa diaria podía ser vehículo para el contagio, según el mismo *Diario*.⁴⁵ En todo caso, vale la pena re-

⁴²TARDE, 1890, p. 410. Al igual que Lombroso, Tarde no fue recibido sin reservas por los especialistas mexicanos. Roumagnac argumentó la necesidad de estudiar a los criminales mexicanos para desmentir el aserto de Tarde, de que "el pueblo mexicano es el pueblo más criminal del mundo", ROUMAGNAC, 1912, p. 7, nota.

⁴³ROUMAGNAC, 1912, pp. 50-60 y MACEDO, 1897, p. 29.

⁴⁴*Diario del Hogar* (19 nov. 1907), p. 1, cita un artículo de *El Imparcial*.

⁴⁵*Diario del Hogar* (30 jun. 1905), p. 2. Lara y Pardo hacía referencia a la "epidemia" de suicidios y raptos que no tenían otra explicación que

sumir, imitación o contagio explicaban la difusión del crimen como una patología social, pero evitaban reconocer la existencia de un ámbito cultural en el que se establecieron patrones de conducta propios de las clases populares urbanas.

IMPORTANCIA DE LA CRIMINOLOGÍA

La referencia a Tarde y a su uso entre los criminólogos mexicanos ilustra un aspecto adicional del discurso sobre la criminalidad. Establecido el punto de vista para las observaciones de la realidad cotidiana capitalina, los autores porfirianos contaban con la importancia del conocimiento criminológico europeo como una estrategia adicional para garantizar la legitimidad científica de su mirada. Me refiero tanto a la información empírica sobre el paisaje social de los países europeos o Estados Unidos, como a los paradigmas metodológicos que podían aplicarse a la realidad mexicana. La antropología criminal, en particular, permitió sistematizar con gran flexibilidad las premisas que conducían a la explicación, no sólo de la criminalidad, sino también del alcoholismo. Para Roumagnac, la disciplina era un "admirable y seguro termómetro para valorizar la moralidad de los pueblos".⁴⁶ Durante las últimas décadas del siglo, los escritos de criminólogos como Cesare Lombroso, Enrico Ferri, Raffaele Garofalo y Gabriel Tarde eran citados con frecuencia por los escritores mexicanos, vinculando el conocimiento de los vicios locales por prestigiosas discusiones internacionales anómalas sobre las conductas.⁴⁷

la imitación, y a la creación de las prostitutas, cuando niñas inocentes eran testigos de escenas indecentes en sus propios hogares, LARA Y PARDO, 1908, pp. 118-121. El alcoholismo también era explicado por la influencia familiar, PONCE, 1911, p. 14.

⁴⁶ ROUMAGNAC, 1907, p. 5.

⁴⁷ Para una síntesis de los orígenes de la criminología, DE QUIRÓS, 1912, pp. 3, 6-7, 13, 16 y 19-22. Para el contexto político del surgimiento de Lombroso y sus colegas, véase PICK, 1986. Para una evaluación de los propios criminólogos italianos sobre su papel revolucionario en el desarrollo científico, su unidad y su avance inexorable, FERRI, 1893, p. 28.

La atracción hacia el ambiente carcelario era organizada, en efecto, por la criminología. En su fase fundacional positivista, la criminología italiana proveyó a legos como Gamboa, y probablemente De Campo y Azuela, con una referencia científica a la cual apelar para la construcción de su autoridad como narradores literarios de la realidad urbana. Como un género, accesible primordialmente a través de traducciones francesas, la criminología ofrecía una variedad de nociones de uso explicativo y descriptivo. El carácter ecléctico y polémico de la disciplina, sus respuestas a múltiples preguntas y su insistencia en la calidad científica de sus investigaciones, la hacían particularmente accesible para un público que no tenía ningún problema con usar variadas, a veces contradictorias, fuentes, y que se situaba (como los positivistas mexicanos) en un contexto de ruptura con las ideas inculcadas por la iglesia católica.⁴⁸

Lombroso definió como su descubrimiento principal la existencia de ciertas características anatómicas entre los “criminales natos”, que permitían distinguirlos de las personas “sanas”. Enfrentando las objeciones “humanistas” contra sus ideas penales, Lombroso contraponía las especulaciones benevolentes de los filósofos con su propia investigación empírica. Lo que los humanistas no podían hacer, según él, era “descender de las nebulosas regiones de la especulación metafísica a la tierra humilde y árida de las cárceles”, y estudiar las condiciones materiales y morales de los malhechores.⁴⁹ Un elemento adicional de la atracción ejercida por Lombroso sobre los observadores porfirianos era su propuesta de una jerarquía racial evolucionista basada en el estudio “empírico” de la anatomía de los criminales. Como en Italia, la antropología criminal mexicana estaba llamada a desempeñar un papel muy importante en la “creación” del país por un Estado fuerte.⁵⁰

Para el eclecticismo del uso de estas autoridades en discusiones mexicanas, véase SÁNCHEZ SANTOS, 1897, p. 26, nota.

⁴⁸ Para el eclecticismo de la criminología y su contexto de la época victoriana, véase GAY, 1993, pp. 151-159.

⁴⁹ LOMBROSO, 1895, p. vi.

⁵⁰ PICK, 1986, pp. 62-63 y 65.

La adopción de la criminología en México tuvo lugar a través de múltiples canales, careciendo de estructuras académicas o autoridades personales como las que sancionaron la introducción del positivismo comtiano. El optimismo de los “científicos”, por otra parte, no le otorgó el tratamiento de las patologías sociales un lugar central entre sus discusiones iniciales sobre la sociedad mexicana y las vías para el progreso.⁵¹ Esta actitud ya parecía cambiar, aunque tímidamente, hacia fines del siglo. Justo Sierra, Miguel Macedo y Francisco Díaz Covarrubias se refirieron al tratamiento del crimen y a otros problemas sociales en *México: su evolución social*, la gran síntesis de los logros del régimen, pero sin desarrollar plenamente las explicaciones biológicas articuladas por la criminología.⁵² La discusión sobre la criminalidad mexicana, como tema importante en el saber sobre la sociedad, alcanzó a las nuevas generaciones de abogados y doctores surgidas durante la última década del siglo.⁵³ Probablemente los primeros debates sobre la escuela positivista italiana tuvieron lugar en la cátedra de derecho penal de la Escuela de Jurisprudencia, a cargo de Miguel Macedo. Aunque ya tenía conocimiento de las nuevas teorías, había evitado introducirlas al curso porque no correspondían con las ideas clásicas del Código Penal mexicano de 1871. Las preguntas provocadoras de los alumnos Manuel Calero, Jorge Vera Estañol y Jesús Urueta lo llevaron a iniciar la discusión sobre criminología. El grupo continuó con la discusión sobre los maestros italianos en la casa de Macedo.⁵⁴ Por esas mismas fechas, Urueta viajó a Italia con la intención de acercarse a Ferri, al que llevaba una carta de presentación de Justo Sierra.⁵⁵

La incorporación del saber criminológico en México no careció de resistencias. Las actitudes expresadas en pu-

⁵¹ La educación y la colonización con extranjeros tenía un peso más grande en estas discusiones, HALE, 1989, cap. 7.

⁵² SIERRA, 1900, especialmente v:1, cap. 8.

⁵³ ROUMAGNAC, 1912, p. 32.

⁵⁴ CENICEROS, 1941, pp. 50-51 da como fecha de estas discusiones el año de 1899.

⁵⁵ URUETA, 1964, pp. 32-37.

blicaciones de índole jurídica de los últimos años del siglo XIX ante las nuevas ideas fue ambigua. Por un lado, se observa el entusiasmo de los editores que en 1897 remplazaron a Filomeno Mata en *El Foro*, prometieron

[...] la propagación de la idea nueva o de la buena nueva, que surgiendo vigorosa de la palabra y de la cátedra de los pensadores italianos y franceses, que, como Lombroso, Ferri, Tarde y Lacasagne y otros, han aclimatado en los bullentes centros de la producción intelectual sembrando de obras maestras el espíritu moderno.

Jesús Urueta, uno de los nuevos editores, reclamaba la necesidad de adaptar la legislación penal a las certidumbres científicas sobre el crimen.⁵⁶ Por otro lado, grupos más tradicionales, pero no menos influyentes dentro de la profesión legal demostraban sus precauciones ante las desorbitadas pretensiones de los lombrosianos. En la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* se publicaban ensayos por autores extranjeros francamente adversos a las corrientes criminológicas italianas, que incluso discutían la validez de la antropología criminal como ciencia, junto a apreciaciones ambivalentes.⁵⁷ En efecto, la plena implantación de las ideas penológicas derivadas de la criminología positivista tendría que esperar al Código Penal para el Distrito y Territorio Federales decretado en 1929. Los extremos doctrinarios del llamado Código Almaraz causaron una pronta reacción de penalistas y autoridades judiciales y carcelarias, que llevó a la derogación de la nueva legislatura y la aprobación de otro código en 1931.⁵⁸

⁵⁶ *El Foro*, t. 50, 1 (4 ene. 1898), p. 1; *El Foro*, t. 50, 15 (25 ene. 1898), p. 1.

⁵⁷ "Estudios penales. La sociología criminal" por Lic. Carlos Díaz Infante, en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, 12 (ene.-jun. 1897), pp. 191-206 y "Algunas consideraciones sobre el Congreso de Ginebra", por J. Zarewsky, en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, pp. 511-525.

⁵⁸ P. Piccato, "La experiencia penal de la ciudad de México: cambios y permanencias tras la Revolución", ponencia presentada en el Congreso Internacional "La experiencia institucional en la ciudad de México, 1821-1929", Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1995.

La búsqueda de las particularidades mexicanas del crimen, de sus determinaciones sociales específicas, fue un rasgo distintivo de la criminología porfiriana. En la primera década del siglo XX, de acuerdo con el español Constanancio Bernaldo de Quirós, los mexicanos ya ofrecían “importantes contribuciones” a la disciplina.⁵⁹ Entre las obras publicadas por autores mexicanos, destacan *Estudios de antropología criminal*, de Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, publicado en Puebla en 1892; *La identificación científica de los reos*, de Martínez Ortigoza, del mismo año; *La criminalidad en México*, conferencia de Macedo publicada en 1897; de Julio Guerrero *La génesis del crimen en México*, publicado en 1900, obra que “en Europa [...] ha tenido buen éxito y aun ha sido traducida a otros idiomas”;⁶⁰ Roumagnac publicó *Los criminales de México* en 1904 (con una segunda edición en 1912) y *Crímenes sexuales y pasionales* en 1906; Luis Lara y Pardo publicó *La prostitución en México* en 1908.

La trayectoria seguida por estos trabajos va del énfasis en las explicaciones anatómicas, en el que los presupuestos raciales son muy fuertes, hacia una creciente preocupación por identificar las dimensiones sociales del crimen, para entenderlo como un rasgo específicamente nacional. Martínez Baca y Vergara basaron su estudio en la medición de los cráneos de los prisioneros de la penitenciaría de la ciudad de Puebla. Los autores exponían su convicción en términos casi cartesianos: “Del conocimiento fisiológico del alma, derivará naturalmente su conocimiento patológico, psicopático, y por consiguiente, el de los medios más adecuados a la corrección de sus extravíos”.⁶¹ Pero su intento, apegado al modelo de las investigaciones iniciales de Lombroso, y que fue apoyado por el gobierno estatal para mostrar los avances obtenidos por el sistema penitenciario poblano, no logró definir el territorio para las siguientes investigaciones.

La explicación del crimen como el producto de desviaciones fisiológicas no se limitó a los textos más caracteri-

⁵⁹ QUIRÓS, 1912, pp. 120-121 y CENICEROS, 1941, pp. 52-53.

⁶⁰ ROUMAGNAC, 1912, p. 9, nota.

⁶¹ MARTÍNEZ BACA y VERGARA, 1892, p. 2.

zados por su afán craneométrico. Al describir la neurona y su funcionamiento, Roumagnac enfatizaba "la importancia filosófica de estas nociones de anatomía".⁶² El estudio del alcoholismo también proveía un contexto adecuado para mostrar cómo los mecanismos orgánicos tenían efectos criminales. Debido a su clara causalidad, el proceso de la intoxicación era un escenario particularmente iluminador de la relación entre las funciones corporales (digestión, circulación y secreción) y las regiones morales de la conducta. La primera evidencia era la progresiva degeneración sufrida por el borracho.⁶³ La embriaguez podía alcanzar el grado de *delirium tremens*, y siempre tenía un doloroso epílogo. En una escena de *Santa*, Gamboa trazaba el camino del alcohol, "su obra callada, implacable" a través del estómago, la sangre y el cerebro. Paralela al proceso fisiológico, nacía una felicidad momentánea:

A los comienzos de la excitación, colores de rosa, júbilos hiláricos e inmotivados, dicha de vivir, necesidad de amar; el corazón, de sepulturero alegre, enterrando penas y cuitas; el pensamiento, de providente partero, sacando a la luz, rollizos y en la apariencia destinados a alentar siglos de siglos, los anhelos recónditos, lo que en la lógica de lo real se halla condenado a nunca nacer; imposibles realizables con ligero esfuerzo, ideales al alcance de la mano que principia a temblar.

La escena concluía, naturalmente, con un homicidio.⁶⁴

Las explicaciones anatómicas de los criminólogos mexicanos se deslizaban con mucha facilidad hacia el discurso sobre las diferencias radicales. Martínez Baca y Vergara fueron los más explícitos en perseguir las implicaciones raciales de la craneometría. Para probar la tesis de que los criminales tenían la frente más huidiza que las personas normales, los antropólogos poblanos diseñaron un instrumento llamado metropogoniómetro. La inclinación de la frente, que medía, debía estar en proporción directa con

⁶² ROUMAGNAC, 1912, p. 32.

⁶³ *La Voz de México* (5 sep. 1897), p. 2.

⁶⁴ GAMBOA, 1922, pp. 236-237.

las malas inclinaciones de la conducta, y demostraría objetivamente las implicaciones raciales de la criminología. En efecto, la frente huidiza era una característica racial común entre los presos de Puebla, pero no entre los italianos estudiados por Lombroso. La noción de atavismo, también elaborada por Lombroso, ligaba el primitivismo fisonómico con la criminalidad. Craneometría y atavismo se unían en los juicios raciales de Martínez Baca y Vergara: “el grado de civilización y de perfeccionamiento de los individuos y de las razas —afirmaban—, influye poderosamente en el crecimiento del cerebro”.⁶⁵ Las razas indígena y mestiza eran

Bastante degeneradas en razón de su cruzamiento, del medio social en que viven y de muchas otras circunstancias [que] han determinado cierta confusión en sus caracteres fisiognómico-anatómicos [...] casi han perdido el sello de la raza pura y conservado ciertos caracteres atávicos, que permiten clasificarlos y colocarlos como miembros de las razas primitivas prontas a extinguirse.⁶⁶

La noción de raza, en el contexto de este discurso, se convertía en un instrumento para juzgar el grado de avance del país y las divisiones sociales que debían acompañarlo. Macedo reconoció que su clasificación de la sociedad mexicana (que examinaré más adelante) tenía también un carácter racial. El prologuista de Martínez Baca y Vergara, Rafael D. Saldaña, formulaba las ideas raciales relacionadas con la criminología de una manera extrema: “Entre nosotros se puede sentar como principio que los indios todos son ladrones, cualquiera que sea el clima del lugar en que habiten”.⁶⁷ Para Sánchez Santos, la raza indígena presentaba un “notorio decaimiento en [su] propagación, belleza y vigor”, debido a que tras la conquista se relajaron los controles al consumo de alcohol.⁶⁸ En el mismo proceso

⁶⁵ MARTÍNEZ BACA y VERGARA, 1892, pp. 10-12, 61 y 92.

⁶⁶ MARTÍNEZ BACA y VERGARA, 1892, p. 41.

⁶⁷ MARTÍNEZ BACA y VERGARA, 1892, pp. IX y 11.

⁶⁸ SÁNCHEZ SANTOS, 1897, pp. 27 y 55.

histórico, las guerras civiles a partir de la independencia causaron mayor criminalidad, porque debilitaron las barreras entre el patriotismo y el avance personal.⁶⁹

Como sugiere la cita de Martínez Baca y Vergara, diversas explicaciones (“causas tanto internas como externas”) no se excluían, sino que se confirmaban mutuamente por su acumulación. Para llegar a entender la dimensión del problema que la particularidad racial de los mexicanos planteaba a los estudiosos porfirianos, es preciso avanzar al siguiente sector del discurso criminológico, en el que los autores conectaban las patologías individuales con las transgresiones colectivas, y relacionaban la observación de las condiciones sociales con la causalidad del crimen.

Las explicaciones basadas en mecanismos genéticos tenían el mayor prestigio científico. Todo se podía transmitir de padres a hijos: fisonomía, gustos, debilidades y costumbres. La noción de “degeneración” era particularmente efectiva, porque fundía explicaciones y descripciones biológicas con las clasificaciones morales que situaban a los ciudadanos en una escala cuyos peldaños más bajos eran criminales, prostitutas y mendigos. La noción también era útil porque permitía ligar los sectores individual, familiar y nacional de la observación. Sánchez Santos mencionaba varios “estigmas” de naturaleza psicológica y fisiológica transmitidos por los alcohólicos a sus descendientes, y calculaba que un alcohólico podía producir 640 descendientes degenerados, que poblaría los espacios oscuros de la ciudad, se volverían “una carga onerosísima para la población realmente productora [u una] carga moral, porque ella produce la criminalidad que llena las cárceles [y] aumenta la natalidad espúrea”.⁷⁰

Los mecanismos contagiosos de la imitación y la herencia convergían en la esfera de la familia. En el estrecho espacio de las habitaciones de clase baja, igual que en Belén, los

⁶⁹ “Sobre el número y clase de presos que debe alojar la Penitenciaría de México” [1882], en *Boletín del Archivo General de la Nación: La Penitenciaría de México*, v:4 (1981-1982), p. 34.

⁷⁰ SÁNCHEZ SANTOS, 1897, pp. 17 y 22-29 y LARA Y PARDO, 1908, pp. 108-109.

niños recibían la semilla de su debilidad, y contemplaban los modelos de su conducta. Lara y Pardo describió las imágenes de deseo incestuoso, en espacios claustrofóbicos, que generaban a las prostitutas. Los muchachos veían a sus parientes bebiendo y peleando, y era lógico que salieran a la calle a probar un vaso de pulque, y a imitar la violencia y la sensualidad.⁷¹ Este ambiente encerrado del contagio familiar, y su contraparte genético, convertían a la educación (el instrumento favorito de los científicos para la modernización cultural), en un arma inefectiva.⁷²

En efecto, a pesar de la fuerza de los argumentos biológicos, la discusión criminológica tendió a desplazarse hacia la dimensión social del problema. No obstante su preocupación por la neurona, Roumagnac calificaba de exageradas a las ideas lombrosianas que ligaban la fisonomía de los criminales con los rasgos atávicos de su conducta, puesto que los avances en la investigación anatómica criminológica no habían sido tan grandes y exactos como lo previsto.⁷³ En su “estudio de antropología criminal”, Roumagnac discutió las teorías que enfatizaban causas internas o externas —que se encontraban en la psicología o fisiología individual o que radicaban en el ambiente. Decidió limitar las internas del crimen a los “criminales por influencia de raza”, dejando abierto el problema de la relación entre las características raciales y los factores sociales de las transgresiones. Los principales factores criminógenos eran sociales todos ellos: “el abandono de la niñez, el pauperismo con la mendicidad y la embriaguez”. Su enfoque se refería a la especificidad del tema: el pueblo mexicano

[...] es uno de los que pueden proporcionar valiosos elementos para la aplicación de las teorías criminalistas modernas, y en el que pueden examinarse de muy cerca las

⁷¹ LARA Y PARDO, 1908, pp. 120-121 y ROUMAGNAC, 1912, pp. 11 y 14.

⁷² “La enseñanza contra el alcoholismo”, *El Bien Social* (12 feb. 1906), pp. 157-158 y GUERRERO, 1901, pp. 316-317 y 356.

⁷³ ROUMAGNAC, 1912, pp. 13-14. La crítica a los excesos frenológicos ya se encuentra en Rafael Saldaña, “Prólogo”, en MARTÍNEZ BACA y VERGARA, 1892, p. vii.

influencias que en el individuo criminal o delincuente han ejercido la herencia, la educación y el medio [...]

debido a que en su historia se combinan fenómenos de mestizaje con factores religiosos y políticos, la falta de educación y el alcoholismo.⁷⁴ De manera semejante, Guerrero decidió estudiar la criminalidad como un problema social, en el que los fenómenos individuales eran considerados como la evidencia de una condición general.⁷⁵ En lugar de limitarse a las observaciones fisionómicas y craneométricas, los especialistas mexicanos debían aventurarse en las sombrías profundidades del crimen y el vicio y, en palabras de Lara y Pardo, “mirar atentamente a ese bajo-fondo social”. De la exploración debían regresar con explicaciones convincentes y soluciones aceptables en el contexto mexicano.⁷⁶

VISIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Dos elementos otorgan una clara particularidad al discurso científico construido alrededor de las anomalías sociales capitalinas. El primero es la flexible, aunque doctrinaria, combinación de teorías y precedentes extranjeros con la voluntad empirista de penetrar en las profundidades del submundo capitalino. El segundo elemento es el esfuerzo deliberado por ligar observaciones y conclusiones con la reforma moral de los mexicanos. La objetividad científica, en otras palabras, no entraba en conflicto con la aprobación del proyecto político y social porfirista, y debía esforzarse por relacionar los aspectos individuales y sociales de las patologías sociales mexicanas. En los párrafos que siguen describiré la importancia de las percepciones visuales y cuantitativas dentro de este discurso. Como trataré de

⁷⁴ ROUMAGNAC, 1912, pp. 15-27, 54 y 59-60.

⁷⁵ GUERRERO, 1901, p. x.

⁷⁶ MARTÍNEZ BACA y VERGARA, 1892, p. 9 y MACEDO, 1897, p. 37. Para una declaración programática sobre esta incursión, véase GAMBOA, 1922b, p. 186; L. G. RUBIN, “Los dos grandes males”, en *El Bien Social* (mayo 1900), p. 1, y LARA Y PARDO, 1908, pp. VII-VIII.

mostrar, la metodología del acercamiento científico a la criminalidad capitalina fue más allá del interés por explorar imágenes sombrías y explicar estadísticas impresionantes. La articulación criminológica de estas percepciones se constituyó en un rasgo central de las ideas sobre la sociedad urbana y el papel del estado a fines del porfiriato.

Los observadores de la criminalidad mexicana aceptaban de entrada que el reconocimiento visual era fundamental para el estudio de las patologías sociales y permitía, mediante descripciones gráficas, desarrollar las explicaciones sociales antes mencionadas. En 1897, Macedo estructuró su análisis de la criminalidad nacional alrededor de sus observaciones personales. Su reflexión se basaba en la premisa de que una mirada educada al aspecto exterior de los habitantes de la ciudad era suficiente para clasificarlos, ya que permitía “con una aproximación bastante para muchos actos de la vida [conocer] su grado de cultura y de moralidad, y su conducción económica”. La división entre personas “de levita, de chaqueta y de camisa”, formulada por Macedo, iba más allá de la mera expresión de un lugar común: su efectividad se deriva de su simplicidad, y de la irrefutable evidencia de su carácter visual.⁷⁷

Macedo explicaba la criminalidad de las clases bajas capitalinas por su falta de interés por las comodidades materiales, al contrario de la interpretación del crimen como producto de la pobreza, que expresaría más tarde Roumagnac. Para probarlo, describía las condiciones en que sobrevivirían esos grupos:

Nuestro pueblo está acostumbrado a pasar la vida de cualquier manera, con habitación o sin ella, vestido o desnudo, sin necesidad de alimentarse sino lo estrictamente indispensable para no perecer de inanición. Como habitación, le basta un abrigo cualquiera contra la intemperie, aunque sea húmedo, falto de ventilación y malsano: cuando mejor alojado está, su mobiliario se reduce a un petate, que lo mismo sirve de estera para las reuniones domésticas que de lecho; su traje se reduce a la camisa y al calzón de manta, insuficientes como abrigo e in-

⁷⁷ MACEDO, 1897, pp. 4, nota, 16 y 20.

suficientes también para cubrir decentemente sus carnes, llegando cuando más a tener una frazada que funciona alternativamente como cobertor del lecho y como abrigo personal, a guisa de capa, bien para protegerse del frío o para que bajo él se oculten, por cierto de modo muy deficiente, aventuras amorosas que se desarrollan en plena calle.⁷⁸

Estas descripciones de los espacios encerrados donde se incubaba la criminalidad fueron un tema recurrente del discurso porfiriano sobre la sociedad. *Nueva Era* denunciaba en 1912 a las vecindades como espacios cerrados, focos de infección y de crimen, donde ni los gendarmes se atrevían a entrar.⁷⁹ Para explicar el origen psicológico de la criminalidad, Lara y Pardo recurría en 1908 a una descripción semejante del interior de los cuartos de vecindad:

Dentro de las cuatro paredes del cuarto único, han pasado noches de ebriedad y de lujuria, los padres, los hermanos, los amigos y los amantes. No es raro que el padre, con la mente enturbiada por el alcohol, vaya, voluntaria o involuntariamente, a acariciar a la hija, en vez de la amante [...].⁸⁰

Alberto J. Pani, años más tarde, reiteró los rasgos centrales de esa descripción. En *La higiene en México* señaló a “las casas de vecindad de México [albergue de la mayoría aplastante de la población metropolitana]” como “verdaderos focos de infección física y moral [...] el teatro constante de todas las miserias, de todos los vicios y de todos los crímenes”.⁸¹ Pobreza, hacinamiento, desnudez, incesto: las descripciones evocaban, y por lo tanto, buscaban el prestigio de las miradas con que los observadores de los barrios obreros de Francia de mediados de siglo XIX, habían establecido las bases de un discurso sociológico asociado con la disciplina industrial. La “nueva mirada” (que no nueva rea-

⁷⁸ MACEDO, 1897, pp. 14-15.

⁷⁹ *Nueva Era* (9 jul. 1912), p. 4.

⁸⁰ LARA Y PARDO, 1908, pp. 120-121.

⁸¹ PANI, 1916, p. 111 y descripciones en pp. 221 y ss.

lidad) establecida por los funcionarios y escritores burgueses buscaba las causas de los males sociales en esos espacios encerrados. Convertidas en un tópico literario frecuente, y después, adoptadas por socialistas como Blanc y Jaurés, estas descripciones también aludían a la falta de muebles y frazadas, al incesto y la degeneración de las moradas proletarias. Las escenas de inmoralidad y hacinamiento se referían al peligro potencial de una clase obrera en la cual las distinciones entre trabajo y hogar, las esferas de los hombres y de las mujeres, los límites de la conducta ordenada y la indisciplina, parecían borrarse.⁸² Sin embargo, la recuperación de estos tópicos no es, un mero anacronismo del pensamiento social “periférico” en México. Hacia fines de siglo, según el análisis de Judith Walkowitz, también en Londres los “exploradores urbanos” victorianos penetraron en las habitaciones de los pobres, para denunciar escenas de la más abyecta degeneración. Los escritores y lectores londinenses de clase media, al igual que los mexicanos, buscaban redefinir el mapa urbano, segregando los espacios de la pobreza.⁸³

Afin a esta perspectiva social, Julio Guerrero fue sin embargo más a fondo en la necesidad de apoyarse en el sentido de la vista, y llevar la observación más allá de los espacios encerrados. Su descripción de las condiciones de las clases pobres capitalinas se detiene un paso antes de igualar hacinamiento y perversión sexual:

Basta ver el hacinamiento en que todavía vive el populacho [...] Las pocilgas inmundas de los barrios, con piso húmedo de tierra, techo de tejamanil sujeto con pedazos de tepetate, paredes de adobe ahumado, y si más menaje que las tres piedras del nahoa primitivo, con que forman su hogar [...] ⁸⁴

El último grado de la inmoralidad no residía en esas habitaciones, sino que pertenecía a la vida de la clase más

⁸² Véase REDDY, 1984, cap. 6 y SCOTT, 1988, pp. 149-151.

⁸³ WALKOWITZ, 1992, pp. 26-28.

⁸⁴ GUERRERO, 1901, p. 137.

baja en la clasificación de Guerrero: aquellos que no tenían más morada que las calles, “y duermen en los dormitorios públicos, hacinados en los portales, en los quicios de las puertas; en los escombros de casas en construcción”. Víctimas de la peor pobreza, lo demuestran en los “andrajos” que visten, y en el haber “perdido el pudor de la manera más absoluta” y sucumbido a la “promiscuidad sexual”.⁸⁵

Se trata, por lo tanto, de establecer una mirada comprensiva y global, del paisaje moral de la ciudad de México. Observar el crimen con distancia, pero con precisión, obligaba a definir las posibilidades metodológicas de la mirada. Desde su perspectiva criminológica, Guerrero evocó dos ideas cuyo prestigio renovarían la literatura posrevolucionaria: la transparencia del aire en la Mesa Central, y el contraste entre la limpidez celestial y la oscuridad de los bajos fondos en la capital. Las siguientes líneas dan idea de la tensión entre el lenguaje científico y la descripción de la mirada:

Quando la lluvia lava el polvo de la atmósfera, los arbolados del anáhuac no se ostentan como en otras partes en simples manchas de verdura, sino en frondas de follajes matizado con los tonos de sus distintos términos y con contornos precisos de los troncos, ramas y senos de las umbrías. Los perfiles de las casas se dibujan blancos, amarillentos, azulosos o grises, según su material y pintura exterior; pero con líneas tan netas como las que trazara un dibujante en sus diseños: los campanarios tienen cornisas destacables, perfiles sus cruces y rebordes sus campanas [...] Debido a esta atmósfera diáfana y luminosa son grandiosas las perspectivas del Valle, pues los detalles se perciben con claridad [...] En el fondo del Oriente se destaca el cónico Popocatepetl y el Iztlazihuatl con el sudario de nieve que baja a su enorme falda [...] Ambos colosos se tiñen de rosa, cuando el Sol por la dentellada cumbre del Poniente da luces póstumas [...] ⁸⁶

El contraste forma parte de esa nitidez. La luz de México revela también que “muchos hombres, de los barrios sobre todo, son muy feos”, y muestra “el cenegal negro y

⁸⁵ GUERRERO, 1901, pp. 158-159.

⁸⁶ GUERRERO, 1901, pp. 46-48.

grumoso de atarjeas descubiertas, las ropas de un pueblo sucio". La consecuencia se refleja en ciertos rasgos psíquicos mexicanos: "el sentimiento del ridículo y el aticismo ciudadano de nuestro pueblo: alegre y burlón en tiempo de aguas; burlón y sanguinario en el de secas".⁸⁷

El dato geográfico fundamental para Guerrero era, en efecto, la ligereza y sequedad del aire del valle. Por eso, las imágenes adquirirían contornos más precisos y alcanzaban distancias enormes; por eso también, el alcohol tenía efectos más fuertes y la gente era más irritable. La agudeza de los contrastes ya formaba parte de la fisiología del arte nacional: Guerrero comprobó experimentalmente que los ojos de los pintores mexicanos eran más sensibles que los de sus colegas de otros países. El fenómeno explicaba las buenas ventas de las vistas fotográficas del valle de México en Estados Unidos y Europa, y el éxito de pintores como José María Velasco, cuya perfección asombró al público de la Exposición Universal de 1889. La criminología mexicana, en suma, estaba obligada a acercarse a su objeto con los ojos bien abiertos. Sin embargo, ¿cómo conciliar el detalle empírico con el prestigio de la ciencia?

Las certidumbres de la estadística eran el complemento de la intimidad visual. Al comenzar su libro de entrevistas con criminales, Roumagnac había contrastado la compasión de la observación directa del crimen con la frialdad de las estadísticas criminales. La efectividad retórica de las estadísticas como instrumento del saber sobre el crimen se derivaba, en efecto, de su aparente objetividad, que contrastaba con la subjetividad imputable a la perspectiva visual. La información presentada en forma de tablas, gráficas, clasificaciones o enumeraciones, era uno de los testigos más convincentes del progreso alcanzado por el régimen.⁸⁸

⁸⁷ GUERRERO, 1901, p. 53.

⁸⁸ "La estadística en 1853 y 1924", en *Boletín del Departamento de la Estadística Nacional*, II: 1, 11 (mayo 1924), p. 23 y BARRERA LAVALLE, 1910. En un contexto semejante, la Italia recién unificada, la criminología contribuyó a la "avalancha de números" que "buscaba calcular y por lo tanto describir una situación nacional, comprenderla de una manera ideológica y también espacial", PICK, 1986, p. 63.

No en vano autoridades federales y locales, así como organizaciones independientes, comenzaron a recopilar datos sistemáticos sobre la economía y la población a partir de las dos últimas décadas del siglo. La Dirección General de Estadística, el Consejo Superior de Salubridad y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística fueron de las primeras instituciones en publicar esa información.⁸⁹

Las estadísticas de la criminalidad en la capital se publicaron desde 1890, aunque no fueron constantes en sus fuentes ni en su método. Las cifras podían estar basadas en informaciones policiales (que contaban los arrestos), judiciales (contaban procesados y sentenciados) o carcelarias (enumeraban la población de las cárceles).⁹⁰ En 1906, Roumagnac las declaraba inútiles, por su falta de precisión y sistema.⁹¹ No obstante, los datos existentes le permitían comparar a la ciudad de México con Montevideo, París, Roma y Logroño, y observar que la capital mexicana era la que tenía mayor índice de delitos de sangre por habitante.⁹² La asociación de distribuidores de pulque acusaba a las estadísticas del crimen citadas, para culpar a esa bebida del delito, de inexactas y oscuras, pero reconocía la necesidad de explicar el fenómeno que registraban.⁹³

A pesar de las críticas, nadie negaba que la criminalidad y el alcoholismo eran problemas que se extendían rápidamente. La impresión de un crecimiento criminal se volvió más acentuada en los últimos años del siglo. En 1882, la comisión encargada de preparar el proyecto para una nueva penitenciaría suponía que la criminalidad no estaba cre-

⁸⁹ Sobre la recopilación estadística como objeto del interés público, véase *La Voz de México* (11 sep. 1897), p. 3 y GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 4-5 y 7.

⁹⁰ *Dirección General de Estadística, 1890 y Cuadros*, Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales, 1900-1909.

⁹¹ ROUMAGNAC, 1907, p. 5.

⁹² ROUMAGNAC, 1907, pp. 28-31.

⁹³ *Junta General del Ramo del Pulque*, 1896, pp. 3 y 8. Para un ejemplo de las estadísticas usadas para demostrar la culpabilidad del pulque, véase el discurso de Luis Vidal y Flor en la Cámara de Diputados en 1913, en ARENAS GUZMÁN, 1962, p. 768.

ciendo en México debido a que había cada vez más trabajos disponibles, la población era cada vez más educada, la policía y el sistema judicial eran más eficientes, y la estabilidad política había superado la desmoralización causada por las guerras civiles.⁹⁴ Pero el optimismo no duró mucho. En 1890, los jueces correccionales de la capital se quejaban de que los arrestos amenazaban superar la capacidad de las cortes para resolver todos los casos. En 1896, 29 729 “borrachos escandalosos” fueron arrestados. De acuerdo con el procurador de justicia del Distrito Federal, en 1897, 8 108 individuos fueron encontrados culpables, pero en 1909 la cifra se elevó a 16 318. La mayoría de esos delitos implicaban violencia contra las personas: entre 1885-1895, 78.2% de los crímenes consignados pertenecían a esa categoría. Los homicidios también parecían crecer fuera de todo control: fueron 179 acusados en 1891 y 481 en 1895. En 1897, Macedo reflexionaba: “Aterroriza pensar en el estado moral de una ciudad cuyas aprehensiones iguala, y aun superan, cada diez años la cifra de sus habitantes”, y en la que el crimen es una “marea ascendente”.⁹⁵ La percepción que prevaleció hasta el final del porfiriato fue de un aumento constante de la criminalidad, con periodos breves de agudo incremento.⁹⁶ Un análisis preliminar de las cifras publicadas y disponibles muestra que la tasa de criminalidad aumentó constantemente hasta la Revolución, cuando la publicación de las cifras se suspendió por varios años. El periodo 1871-1910 puede definirse como uno de constante ascenso en la frecuencia de la actividad delictiva. El único momento de clara disminución es el comprendido entre 1881-1885.

⁹⁴ “Sobre el número y clase de presos”, pp. 32-34. Para una reseña de los trabajos y la composición de la comisión, véase “Reseña histórica de la construcción de la Penitenciaría de México leída en la ceremonia inaugural por el señor secretario de gobierno del Distrito Federal licenciado don Ángel Zimbrón”, en *Boletín del Archivo General de la Nación: La Penitenciaría de México*, v:4 (1981-1982), p. 46.

⁹⁵ MACEDO, 1897, pp. 23-24.

⁹⁶ *La Voz de México* (18 ene. 1890), p. 2; MACEDO, 1897, pp. 5, nota, 17 y 43 y *Cuadros*, 1900, pp. 122-123 y 1909, p. 5.

Diseñada para confirmar el optimismo del progreso, la observación estadística se volvió contra su objetivo original, al mostrar la dimensión creciente del delito. Sin embargo, esto no la desplazó de su puesto central en la construcción del discurso sobre el crimen en la ciudad. Por el contrario, al sugerir las posibilidades terroríficas del crecimiento de las patologías sociales, las estadísticas contribuían a situar a los observadores científicos del crimen en un lugar central del discurso más amplio que las minorías capitalinas elaboraron sobre la problemática sociedad urbana.

La creencia en la capacidad de la estadística para transformar la sociedad y controlar la criminalidad se tradujo en el afán (común a todos los exponentes del discurso sobre la criminalidad) por clasificar a los mexicanos. Basado en sus investigaciones anatómicas, Lombroso había postulado la existencia de “tipos” criminales (básicamente “natos”, “enajenados” y “ocasionales”).⁹⁷ En el contexto mexicano, la clasificación se estableció directamente en el nivel social del fenómeno, enfatizando sus implicaciones raciales. Las estadísticas de la criminalidad ya establecían la división principal, entre criminales y honestos, de acuerdo con la premisa formulada por Ferri: “el hombre criminal, por sus anomalías orgánicas y psíquicas, hereditarias y adquiridas, en una variedad especial del género humano”.⁹⁸ La intención detrás de esta división, en la forma en que la utilizaban las autoridades mexicanas, era la de aislar a la población peligrosa de la respetable. Miguel Macedo —cuya clasificación basada en el vestido mencioné antes— y otros penitenciaristas delinearon los instrumentos para controlar las patologías sociales, y trataron de organizar el castigo de acuerdo con las divisiones de la sociedad mexicana.⁹⁹

El instrumento privilegiado para poner en práctica estas divisiones eran las instituciones penales.¹⁰⁰ La penitencia-

⁹⁷ LOMBROSO, 1895, 3a. parte.

⁹⁸ FERRI, 1893, p. 22.

⁹⁹ MACEDO, 1897, pp. 6 y 10. Véase HALE, 1989, p. 216, nota y BUFFINGTON, 1993, pp. 83-92.

¹⁰⁰ Nydia E. Cruz Barrera: “El despliegue del castigo: las penitenciarías en México”.

ría federal de San Lázaro ligaba con impresionante evidencia el castigo y el aislamiento. En la inauguración, en 1900, Macedo celebraba, dirigiéndose al presidente Díaz, que “aquí todo va a ser silencio, quietud, casi muerte; al poblarse estos recintos se advertirá apenas que albergan seres vivientes; al perderse el eco de vuestros pasos, comenzará el reinado del silencio y de la sociedad”.¹⁰¹ El crimen, en esta perspectiva, no era tanto un problema científico —un fenómeno que pedía ser explicado—, como un asunto administrativo, centrado en el control de la población criminal. Paradójicamente, la principal crítica dirigida a este acercamiento se basaba en el hecho de que las medidas punitivas no resultaban, según lo indicaban las estadísticas, en una disminución real de la criminalidad.¹⁰²

Julio Guerrero propuso una clasificación criminológica de los mexicanos, menos orientada hacia la administración del castigo. Su fundamento era una exploración de largo alcance en torno a las causas de la criminalidad nacional. Guerrero introdujo en su explicación la consideración de la geografía, la psicología, la historia política e incluso la vida privada. Aunque compartía con Macedo la percepción de una honda separación entre las clases sociales, no la simplificó verticalmente (“alto y bajo”, “el pueblo, la clase media y la aristocracia”), o de acuerdo con la evidencia visual (“de levita, de chaqueta y de camisa”). En cambio, Guerrero basó su clasificación en los caracteres y las costumbres de la vida privada. El punto de referencia de su esquema eran las relaciones conyugales: en el extremo inferior de la escala se encontraban aquellos individuos entre los que dominaba la promiscuidad y la degeneración, seguido por aquellos entre los que la poligamia todavía

¹⁰¹ Los planes para la nueva penitenciaría seleccionaron los llanos de Aragón, al este de la ciudad, porque los vientos no traerían hacia ella el “miasma” producido por los prisioneros, “memoria sobre la Penitenciaría, presentada por el ingeniero José María Romero” [1882] en Archivo General de la Nación, *Boletín del Archivo General de la Nación: La Penitenciaría de México*, v:4 (1981-1982), pp. 40-41. MACEDO, 1981-1982, p. 18.

¹⁰² ROUMAGNAC, 1912, p. 48 y *La Voz de México* (2 ene. 1906), p. 1.

persistía. Más arriba se encontraban los grupos donde las uniones eran monógamas y permanentes. Los obreros se encontraban en un lugar intermedio de la escala: su disciplina había sido adquirida recientemente, pero todavía necesitaban estrecha vigilancia para prevenir sus tendencias hacia el robo. En la cima de esta clasificación, casi como un modelo ideal, Guerrero situó a las mujeres de clase alta, “la señora decente”, condensación de todas las virtudes morales. Esta exquisita “variedad psíquica de la especie humana” había heredado las virtudes del periodo colonial, y las había reforzado durante la “sangrienta época” de las guerras civiles. Aunque el modelo se ubicaba entre los grupos educados y urbanos (“nuestras clases directoras”), Guerrero evitó establecer una relación de causa y efecto entre clase y virtud.¹⁰³ Como la mayoría de los observadores de la criminalidad metropolitana, Guerrero se abstuvo de dar el siguiente paso, que llevaba su explicación social al terreno de las posibles soluciones, debido a que eso obligaba a una crítica de las condiciones en las que el progreso porfiriano había empujado a las mayorías pobres, y sugería la dimensión radicalmente política de toda solución a fondo del problema.

CONCLUSIONES

Los observadores sociales, un poco *flâneurs* y un poco antropólogos, trataron de establecer una mirada científica de la sociedad, que combinara la importación de teorías europeas con la observación directa de la realidad de la vida cotidiana de las “clases peligrosas”. La perspectiva que los observadores sociales construyeron con esas bases buscaba distinguirse por su carácter científico —aunque adoleciera de tradicionales prejuicios sobre la naturaleza y el lugar en la sociedad de las clases bajas urbanas. Para juzgar la validez de ese reclamo habría que situarse en la historia de las ciencias sociales mexicanas, de la que este

¹⁰³ GUERRERO, 1901, pp. 111 y 157-182.

ensayo no es más que una nota marginal. Me parece suficiente, por lo pronto, afirmar que los intentos de estos observadores contribuyeron a construir una perspectiva que permitió organizar el discurso y las percepciones de los fenómenos sociales modernos. Este discurso fue un instrumento que las minorías revolucionarias no desecharon, en sus intentos por reformar la conducta de las mayorías mexicanas.¹⁰⁴

Una nota de carácter metodológico podría derivarse de la lectura de los textos porfirianos sobre la criminalidad. Entre las categorías que parecen dominar los estudios actuales sobre la imposición de la disciplina del trabajo en el México moderno es frecuente la comparación de las prácticas de los reformadores sociales con la de los ingenieros: *social engineering* y *blue-prints* aparecen con demasiada facilidad en textos historiográficos recientes. La metáfora sugiere que estos “ingenieros sociales” llegaron con sus planos a un lote baldío (la sociedad mexicana) y comenzaron a erigir su proyecto de nación moderna, ordenada y productiva. Sin embargo, no existía tal lote baldío, y los planos no eran proyectos puros, simples copias de modelos extranjeros. Las prácticas, tanto como los planes de disciplina social, se erigieron sobre la base de sinceros (aunque culturalmente distorsionados) esfuerzos por conocer la población que habitaba el lote baldío, sus características culturales y su probable resistencia a esquemas abstractos. Las tensiones que he tratado de describir en las páginas precedentes muestran que no se trató de un proceso unívoco, sino de un difícil diálogo entre utopías autoritarias y la percepción de desafíos populares más o menos abiertos. En lugar de hablar de una globalizadora “ingeniería social”, parece, por lo tanto, necesario distinguir distintos campos discursivos (sobre el crimen, el alcohol y los grupos indígenas), distintos espacios donde se pusieron en práctica los proyectos disciplinarios (cárceles, hospitales y cuarteles), y distintas reacciones de los grupos afectados (políticas, delictivas, violentas o evasivas) todo esto, dentro

¹⁰⁴ BUFFINGTON, 1993 y PICCATO, 1992.

de un sistema en el que todos los actores se influían recíprocamente. Sólo después de estudios específicos de este tipo sería posible evaluar el éxito, si lo hubo, de algún proyecto global.

Finalmente, una serie de problemas de juicio se plantean después de recorrer el discurso criminológico porfiriano. No es ninguna novedad descubrir el racismo y el favoritismo que inspiraba a la mayoría de estos escritores. Sin embargo, como señalé varias veces, su actitud no puede limitarse a la de distante repugnancia frente a las mayorías urbanas. Si Macedo propuso regresar a prácticas que parecen más afines con la colonia que con la de un país regido por la Constitución de 1857, otros como Roumagnac y Guerrero mostraron genuina curiosidad, rayana en simpatía, por las oscuras masas que eran el objeto de su saber. Paralelamente, si algunos de estos autores se limitaron a aplicar modelos extranjeros para entender los problemas nacionales, la mayoría de ellos intentó otorgarle a su exploración una dimensión específicamente nacional. Estas ambigüedades y distorsiones no me parecen suficiente razón para mantener sus esfuerzos en un olvido condescendiente. Además de la herencia intelectual que legaron a las siguientes generaciones de estudiosos de la realidad mexicana (herencia de la que sólo era posible desembarazarse mediante un acercamiento desprejuiciado), sus escritos abren la puerta para un estudio renovado de grupos marginales urbanos que, muy a pesar de las autoridades municipales porfirianas, formaban una parte importante del horizonte social de la capital moderna.

REFERENCIAS

ARENAS GUZMÁN, Diego (comp.)

- 1962 *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal. II. La Revolución tiene la palabra: Actas del "Diario de los Debates" de la Cámara de Diputados, del 2 de septiembre al 11 de octubre de 1912.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

AZUELA, Mariano

- 1958 "Impresiones de un estudiante", en *Obras completas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- 1958a "Página negra", en *Obras completas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- 1988 *Los de abajo*, en *La novela de la Revolución Mexicana*. México: Aguilar-Secretaría de Educación Pública.

BARRERA LAVALLE, FRANCISCO

- 1910 "Apuntes para la historia de la estadística en México", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, v:4.

BEEZLEY, William H.

- 1994 "The Porfirian Smart Set Anticipates Thorstein Veblen in Guadalajara", en *Rituals of Rule, Rituals of Resistance*. Wilmington: Scholarly Resources, pp. 173-190.

BENJAMIN, Walter

- 1968 "On Some Motifs in Baudelaire", en *Illuminations*. Nueva York: Schocken Books.

BORGES, Dain

- 1993 "Puffy, Ugly, Slothful and Inert': Degeneration in Brazilian Social Thought, 1880-1940", en *Journal of Latin American Studies*, xxiii:2 (mayo), pp. 235-256.

BUFFINGTON, Robert

- 1993 "Revolutionary Reforma: The Mexican Revolution and the Discourse on Prison Reform", en *Mexican Studies-Estudios Mexicanos*, ix:1 (invierno).
- 1994 "Forging the Fatherland: Criminality and Citizenship in Modern Mexico". Tesis de doctorado. Arizona: Universidad de Arizona.

CAMPO, Ángel de

- 1974 "Dura Lex", en *Cosas vistas y Cartones*. México: Porrúa.
- 1976 *Ocios y apuntes y La rumba*. México: Porrúa.

CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl

- 1986 *Derecho penitenciario. Cárcel y penas en México*. México: Porrúa.

CENICEROS, José Ángel

- 1941 *Tres Estudios de Criminología: El Código Penal Mexicano:*

La escuela positiva y su influencia en la legislación penal Mexicana: Los substitutivos de las penas cortas de privación de la libertad. México: Cuadernos Criminalia.

CÓRDOVA, Arnaldo

1973 *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen.* México: Era.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1955-1972 *Historia moderna de México.* México: Hermes.

Cuadros

1900-1909 *Cuadros estadísticos e informe del Procurador de Justicia concernientes a la criminalidad en el Distrito Federal y territorios.* México: Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales.

Estadística

1890 *Estadística del ramo criminal en la República Mexicana que comprende un periodo de quince años, de 1871 a 1885.* México: Secretaría de Fomento.

FERNÁNDEZ ORTIGOZA, Ignacio

1892 *Identificación científica de los reos: Memoria escrita por...* México: Sagrado Corazón de Jesús.

FERRI, Enrico

1893 *La Sociologie Criminelle.* París: Arthur Rousseau.

FOUCAULT, Michel

1976 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, Aurelio Garzón del Camino (trad.).* México: Siglo Veintiuno Editores.

FRENCH, William E.

1990 "Peaceful and working people": The inculcation of the Capitalist Work Ethic in a Mexican Mining District (Hidalgo del Parral, Chihuahua, 1880-1920)". Tesis de doctorado. Austin: Universidad de Texas.

GAMBOA, Federico

1922 *Santa.* México: Eusebio Gómez de la Puente.

1922a *La llaga.* México: Eusebio Gómez de la Puente.

1977 *Diario de Federico Gamboa, 1892-1939.* México: Siglo Veintiuno Editores.

GARLAND, David

- 1985 *Punishment and Welfare. A History of Penal Strategies.* Aldershot: Gower Publishing Company.

GAY, Peter

- 1993 *The Cultivation of Hatred. The Bourgeois Experience. Victoria to Freud.* Nueva York: Norton.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

- 1970 *El Porfiriato. La vida social*, vol. 4.

GUERRA, François-Xavier

- 1988 *México: Del antiguo régimen a la revolución.* México: Fondo de Cultura Económica.

GUERRERO, Julio

- 1901 *La génesis del crimen en México: estudio de psiquiatría social.* París: Viuda de Charles Bouret.

HABERMAS, Jürgen

- 1992 *The structural transformation of the public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society.* Cambridge: The MIT Press.

HALE, Charles A.

- 1989 *The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico.* Princeton: Princeton University Press.

Junta General del Ramo del Pulque

- 1896 *Dictámen que presenta la comisión nombrada por la... al señor Gobernador del Distrito: Impugnando el vulgar error de que el consumo de esta bebida nacional es causa de la criminalidad en México, y en el que se exponen las razones legales con que se combaten las medidas restrictivas que atacan la libertad de este comercio.* México: Tipografía Artística.

KNIGHT, Alan

- 1990 "Revolutionary Project, Recalcitrant People: Mexico, 1910-1940", en RODRÍGUEZ, pp. 227-264.

LARA Y PARDO, Luis

- 1908 *La prostitución en México.* México: Bouret.

LEAR, John Robert

- 1993 "Workers, Vecinos and Citizens: The revolution in México City, 1909-1917". Tesis de doctorado, Berkeley: Universidad de California.

LOMBROSO, Cesare

- 1895 *L'homme criminel. Criminel né. Fou moral. Epileptique. Criminel fou. Criminel d'occasion. Criminel par passion. Étude anthropologique et psychiatrique.* Paris: Félix Alcan.

MACEDO, Miguel

- 1897 *La criminalidad en México: Medios de combatirla.* México: Secretaría de Fomento.
- 1981 "Discurso pronunciado en la ceremonia inaugural de la Penitenciaría de México", en *Boletín del Archivo General de la Nación: La Penitenciaría de México*, v:4, p. 18.

MACGREGOR CAMPUZANO, Javier

- 1992 "Historiografía sobre criminalidad y sistema penitenciario", en *Secuencia*, 22, pp. 221-257.

MARTÍNEZ BACA, FRANCISCO y Manuel VERGARA

- 1892 *Estudios de Antropología Criminal: Memoria que por disposición del Superior gobierno del Estado de Puebla presentan...* Puebla: Benjamín Lara.

MEDINA Y ORMAECHEA, Antonio

- 1895 *Las colonias de rateros.* México: Imprenta del Gobierno en el Ex-Arzobispado.

MELOSSI, Darío y Massimo PAVARINI

- 1980 *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVII-XIX).* México: Siglo Veintiuno Editores.

MORALES, María Dolores

- 1974 "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos", en MORENO TOSCANO, pp. 1-72.

MORENO TOSCANO, Alejandra (comp.)

- 1974 *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, t. III.

MORGAN, Tony

- 1994 "Proletarians, Politics, and Patriarchs: The Use and Abuse of Cultural Customs in Early Industrialization of Mexico City, 1880-1910", en *Rituals of Rule, Rituals of Resistance.* Wilmington: Scholarly Resources, pp. 151-172.

- PANI, Alberto J.
1916 *La higiene en México*. México: Ballescá.
- PICCATO, Pablo
1992 *El discurso sobre el alcoholismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917*. México: Instituto de Investigaciones Legislativas-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- PICK, Daniel
1986 "The Faces of Anarchy: Lombroso and the Politics of Criminal Science in Post-unification Italy", en *History Workshop*, 23 (primavera), pp. 61-85.
- QUIRÓS, Constancio Bernaldo de
1912 *Modern Theories of Criminality*. Boston: Little Brown and Company.
- QUIROZ Q., Alfonso
1939 *Tendencia y ritmo de la criminalidad en México*. México: Instituto de Investigaciones Estadísticas.
- RAMÍREZ, Román
1901 *Resúmen de medicina legal y ciencias conexas para uso de los estudiantes de las escuelas de derecho*. México: Tipografía de Fomento.
- REDDY, William
1984 *The Rise of Market Culture. The Textile Trade and French Society, 1750-1900*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RIGUZZI, Paolo
1988 "México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato", en *Historias*, 20 (abr.-sep.), pp. 137-157.
- RODRÍGUEZ, Jaime O. (comp.)
1990 *The Revolutionary Process in Mexico: Essays on Political and Social Change, 1880-1940*. Irvine: University of California.
- ROUMAGNAC, Carlos
1906 *Crímenes sexuales y pasionales: Estudios de psicología morbosa*. v:1 *Crímenes sexuales*. México: Librería de Bouret.
1907 *La estadística criminal en México*. México: García Cubas.

- 1912 *Los criminales en México: Ensayo de psicología criminal. Seguido de dos casos de hermáfrodismo observado por los señores doctores Ricardo Egea... Ignacio Ocampo.* México: Tipografía El Fénix.
- 1923 *Elementos de policía científica. Obra de texto para la Escuela Científica de Policía de México.* México: Botas.
- SALVATORE, Ricardo (comp.)
- 1992 *Reformadores sociales en Argentina, 1900-1940: Discurso, ciencia y control social.* Buenos Aires: Instituto Torcuato di Tella.
- SÁNCHEZ SANTOS, Trinidad
- 1897 *El alcoholismo en la República Mexicana. Discurso pronunciado en la sesión solemne que celebraron las Sociedades Científicas y Literarias de la Nación, el día 5 de junio de 1896 y en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.* México: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.
- SCOTT, Joan Wallach
- 1988 "L'ouvrière! Mot impie, sordide..." Women workers in the discourse of French political economy, 1840-1860", en *Gender and the Politics of History*. Nueva York: Columbia University Press.
- SIERRA, JUSTO
- 1900 *México, su evolución social.* México: Ballescá.
- SODI, Demetrio
- 1909 *El jurado en México: estudios sobre el jurado popular.* México: Secretaría de Fomento.
- TARDE, Gabriel
- 1890 *La philosophie pénale.* Lyon-París: A. Stork-G. Masson.
- TENENBAUM, Barbara A.
- 1994 "Streetwise History: The Paseo de la Reforma and the Porfirian State, 1876-1910", en BEEZLEY, pp. 127-150.
- Trabajos*
- 1912 *Trabajos de revisión del Código Penal: Proyecto de reformas y exposición de motivos.* México: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.
- URUETA, Margarita
- 1964 *Jesús Urueta: la historia de un gran desamor.* México: Stylo.

WALKOWITZ, Judith

- 1922 *City of Dreadful Delight: Narratives of Sexual Danger in Late-victorian London*. Chicago: University of Chicago Press.

WELLS, Allen y Gilbert M. JOSEPH

- 1992 "Modernizing Visions, *Chilango* Blueprints, and Provincial Growing Pains: Merida at the Turn of the Century", en *Mexican Studies-Estudios Mexicanos*, VIII:2 (verano), pp. 167-215.

ZEA, Leopoldo

- 1985 *El positivismo y la circunstancia mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública.

ZIMMERMANN, Eduardo A.

- 1992 "Racial Ideas and Social Reform: Argentina, 1890-1916", en *The Hispanic American Historical Review*, LXXII:1 (feb.), pp. 23-46.